



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE  
PIEDRA  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CAS N°  
002-2020- CEPPCAS –MDPP

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**  
**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES**

**GERENCIA MUNICIPAL**  
**001-20A ASISTENTE ADMINISTRATIVO I**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION CURRICULAR	EVALUACION PSICOTECNICA	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL	CALIFICACIÓN
1	ALVA TRIGOSO MARIA LIZETH	30	8	35	73	APTO

**IMPORTANTE:** Para suscribir contrato la persona seleccionada, deberá presentar:

- Copia de DNI.
  - Copia de Registro Único de Contribuyentes (RUC).
  - Reporte del Código de Cuenta Interbancario – CCI por la Entidad Bancaria para el depósito de sus remuneraciones.
  - Copia de Retención de Cuarta Categoría (SUNAT).
  - Certificado de antecedentes Penales y Judiciales.
  - Certificado de antecedentes Policiales.
1. El postulante declarado APTO deberá acercarse a la oficina de la Gerencia de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, el **15 de febrero del 2020 (fecha única)** a partir de las **8:00 a.m.** a fin de registrar su asistencia y realizar la firma del contrato respectivo.

**NOTA:**

- En caso de no presentarse en la fecha establecida, no habrá posibilidad a celebrarse y/o suscribirse al contrato CAS, en conformidad a las bases de la convocatoria CAS 002 - 2020.
- Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

Puente Piedra, 14 de febrero de 2020